

Festejando el día del niño

Hace 48 años la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió para concentrar en un momento la reafirmación de los derechos de quienes antes de ser declarados mayor de edad, son y serán indefensos y pequeños. El día de niño resume todos aquellos derechos que tienen que ver con su existencia y dignidad, así quedó parlamentado que el 20 de noviembre de cada año se celebrará el día internacional del niño. En México el día del niño se trasladó al 30 de abril con la finalidad de comprender ese día como el único para quienes se les llama “el futuro del país”, dado que en noviembre pudiesen existir confusiones con las celebraciones de orden histórico.

En muchos lugares del país, tanto las escuelas como los gobiernos, realizan festivales que proclaman cada uno de los derechos universales que respetan la infancia y parte de la adolescencia. En estos momentos resulta imprescindible volver a reflexionar sobre qué tipo de niños serán festejados, a cuáles sí se les otorgan los derechos de necesidad de protección especial y cuáles no.



Agasajar el día del niño no se resume en un festival de bailables en las que ellos mismos son los protagonistas y espectadores de su propio festín; involucrarse en este día no sólo es cuestión de “detalles materiales”, sino asumir con plena responsabilidad qué esta significando para México la defensa de valor de la persona humana, qué esta significando para la sociedad que el niño disponga de oportunidades y servicios para pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal.

Además de cuestionar nuevamente a quienes integran el círculo de la sociedad ¿cómo es que deben festejar a un niño?, tanto los padres de familia, como los profesores, los políticos, los profesionistas, los medios de comunicación, las asociaciones gubernamentales como las no gubernamentales deberían volver a traer al frente los principios de la declaración de esos derechos, tan proclamados en múltiples discursos, sin embargo, eso queda en el ramo de retórica y la demagogia, ¿y en la práctica?. ¿Cómo es que todos estos elementos que integran la sociedad están actuando para respetar al niño, para darle un nombre, una nacionalidad, una seguridad social, una educación y formación integra?



No basta con designarles un día de gobierno y conocer qué se hace en la presidencia, no es suficiente con campañas pequeñas para atender a los niños desamparados y de la calle. La fiesta del día del niño va mucho más allá de aquellos espectáculos en masas. Si de verdad, este 30 de

abril y cada 20 de noviembre pudiese ser diferente en el mundo, todos los individuos empezarían por asumir sus responsabilidades para con los más débiles y reconocer de acuerdo al principio número diez que el niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Por: María Velázquez Dorantes / mary_vd@hotmail.com